Comisión de Industria,
Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 55 de 2015

OBRA DE LA PLANTA REGASIFICADORA

Se recibe una delegación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de mayo de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Varela Nestier.
MIEMBROS:	Señores Representantes: Saúl Aristimuño, Julio Battistoni, Amin Niffouri y Alberto Perdomo Gamarra.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante: Roberto Chiazzaro.
SECRETARIA:	Señora Doris Muñiz.
PROSECRETARIOS:	Señora Lylián Carballo y señor Guillermo Geronés.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Sunca -Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos-, integrada por los señores Javier Díaz, Marcelo Díaz, Richard Ferreira, Sergio Cardozo y Paulo García, quienes han solicitado ser recibidos en el marco de la problemática que se ha generado con la planta regasificadora.

SEÑOR FERREIRA.- Pedimos disculpas en nombre de nuestro compañero Pablo Argenzio que no pudo asistir.

Agradecemos que esta Comisión nos reciba. Hace pocos días también estuvimos en la Comisión de Legislación del Trabajo a fin de explicar la situación que se viene dando en la obra de la regasificadora, que ya lleva noventa días. La paralización se produjo el 24 de febrero pasado, cuando la empresa OAS -hoy desafectada- nos comunicó que por problemas de ingeniería, de construcción, debía enviar aproximadamente 150 trabajadores al seguro de desempleo.

A partir de esa situación apelamos a algunos ámbitos de negociación, en principio bipartitos, con las empresas OAS y GNLS, y luego pasamos a un ámbito tripartito en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pocos días después, específicamente el 17 de marzo, GNLS comunicó la rescisión del contrato con la empresa OAS. De esa manera el escenario cambió radicalmente porque de hecho ya no se trataba del envío a seguro de paro de 150 trabajadores sino que estábamos hablando de la totalidad. Además,

aparecía la incertidumbre acerca de lo que iba a pasar con el proyecto, es decir con la continuidad de la obra, ya que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se manifestó que esa situación obedecía a diferencias empresariales entre OAS y GNLS producidas por problemas de ingeniería y que a partir de allí el proyecto se detendría, tal como sucede hasta el día de hoy.

El 17 de marzo aparecieron dos situaciones que debimos atender rápidamente. Una era la situación coyuntural que tenía que ver con lo que pasaba con los 700 puestos de trabajo y los envíos al seguro de paro, y la otra implicaba explorar la posibilidad de dar continuidad a este proyecto. Queda claro -como lo hemos dicho públicamente- la importancia que esta obra tiene para nuestra organización sindical, no solamente pensando en los puestos de trabajo sino también porque es estratégica para el país, ya que está directamente conectada con la obra en ejecución del gasoducto, así como con la obra de ciclo combinado y ni que hablar con la industria nacional. En este sentido, como organización sindical nos planteamos hacer los máximos esfuerzos para que esta obra continuara con la totalidad de los trabajadores.

Solucionado el tema coyuntural de los envíos al seguro de paro -ya que había un importante número de trabajadores que no tenían derecho a él porque habían ingresado recientemente al proyecto- se hacía necesario que GNLS o Gas Sayago diera una respuesta mediante el pago de un complemento o una compensación que atendiera el daño y perjuicio que ocasionaba a los trabajadores por haberlos cesado y enviado al seguro de paro pero sin beneficio. Por ese motivo firmamos un acuerdo en el Ministerio que contempla esa situación mediante el pago de una compensación para aquellos trabajadores que no tienen derecho al seguro del desempleo. De todos modos, hasta el día de hoy no hay ninguna respuesta clara y concreta, que nos diga qué va a pasar con el proyecto ni mucho menos con los puestos de trabajo. A la vez, a nuestro entender se configuraba una ruptura anticipada del contrato teniendo en cuenta que casi la totalidad de los trabajadores involucrados en el proyecto tienen un contrato a término de obra y este fue interrumpido por una decisión empresarial.

Entonces, como no encontramos respuestas claras sobre la reapertura de la obra y el futuro de los trabajadores, decidimos hacer el reclamo de rescisión anticipada de contrato en la Dinatra. Asimismo, resolvimos en asamblea iniciar el reclamo por la vía legal.

En el día de ayer se nos comunicó que la empresa GNLS se haría cargo de los créditos laborales que corresponden a cada trabajador. Recién en el día de mañana vamos a conocer en detalle esta propuesta, tras la convocatoria al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A grandes rasgos, esta es la situación que venimos atravesando desde hace noventa días que lleva la paralización de la obra.

SEÑOR DÍAZ (Javier).- Al igual que nosotros, los señores Diputados conocen la importancia de la obra regasificadora y los pro y los contra que fueron planteados en varios debates públicos antes del comienzo de la construcción de la planta.

Se trata de un proyecto muy importante y necesario, que tiene que ver con el cambio en la matriz energética y con la base productiva de nuestro país. Por lo tanto, para el sindicato de la construcción no es lo mismo que se realice un proyecto de este tipo a que no se realice.

Para poner un ejemplo, la concreción de este proyecto va a significar a los compañeros de la cooperativa de trabajadores de cerámicas Olmos, una rebaja muy importante en lo que tiene que ver con la compra de combustible.

El sindicato no estuvo ajeno a los debates públicos que se dieron, tanto en los que se cuestionó muy fuertemente la parte ambiental, como la vinculada con los trabajadores. Una y otra vez allí se repitió que se iba a cumplir con la legislación uruguaya en lo relativo a los trabajadores.

Una forma de resolver este problema es por la vía de la negociación colectiva. En la industria de la construcción esto es algo muy natural. Es más: en los convenios colectivos se ha acordado que antes de tomar cualquier tipo de medidas hay que agotar todas las instancias de diálogo necesarias para poder resolver cualquier diferendo. En este caso no fue así. Hubo una decisión unilateral por parte de las empresas; supongo que todo el mundo sabía que se iba a rescindir el contrato con una empresa y, por ende, con los trabajadores.

En ese sentido, fuimos muy claros en la Comisión de Legislación del Trabajo y ante la opinión pública. Hemos ido evaluando todas las medidas a tomar, tratando de conversar con todo el mundo, a fin de encontrar una salida al conflicto, pero lo cierto es que ya llevamos más de noventa días, y que son setecientas familias las que esperan una pronta solución a este problema.

Tengamos en cuenta que, además de ser una obra muy importante para el país, está ubicada en una de las zonas pobladas más pobres de Montevideo. En ese proyecto hay gente que por primera vez ingresó a la industria a través de la ley de mano de obra local. Por lo tanto, ahí también se genera un problema muy grande, porque la señal que estamos dando a estos trabajadores con esta primera experiencia laboral es: "Te voy a dar trabajo, pero después tenés que hacer un juicio para cobrar lo que corresponde".

Tenemos mucha expectativa en la reunión de mañana, sabiendo que vamos a ir a escuchar la propuesta de GNLS.

Está claro que el problema debería resolverse rápidamente, pagando lo que corresponde a los trabajadores. Después de noventa días de conflicto tratamos de agotar como sindicato todas las instancias: recorrimos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dinatra y la Comisión de Legislación del Trabajo. Hemos intentado generar reuniones bipartitas para resolver esta situación, pero hasta ahora no le hemos encontrado solución. Por eso recurrimos acá, para colocar el tema arriba de la mesa.

La otra forma de resolver el conflicto es generando un bolsón de trabajo. Hay una discusión que vendrá después, que tiene que ver con la forma en que se continuará con la realización de la obra. Ahí entraremos en otro escenario de negociación. En el día de ayer, en el Plenario de Montevideo, recordamos que solo tuvimos otro conflicto de esta magnitud, en el que estuvimos doscientos siete días ocupando un centro de trabajo.

Está claro que este conflicto se está llevando puesta a la totalidad de la industria de los trabajadores de la construcción. En ese sentido, nosotros fuimos tomando una serie de medidas, las que continuarán esta semana si no se resuelve la situación de los trabajadores.

También se debe tener en claro que por cada peso que se invierte en la construcción, se genera otro peso al lado. Digo esto porque en este proyecto no solo están involucrados los setecientos trabajadores contratados, sino también el almacenero del barrio, el de la farmacia y el del kiosco, pues todos los trabajadores de la construcción gastan su dinero en el país. Por tanto, la situación abarca a más de los setecientos trabajadores contratados y a sus familias y, también, en forma indirecta, a parte de la población uruguaya.

Por todo ello creo que entre todos deberíamos reflexionar rápidamente y solucionar este diferendo, que para nosotros solo se podrá lograr pagando lo que le corresponde a cada uno de los trabajadores.

SEÑOR NIFFOURI.- En primer lugar, quiero agradecer a la delegación del Sunca por haber concurrido a la Comisión a plantear el tema.

Hace algunos días contamos con la presencia de las empresas subcontratadas por la obra, que son pequeñas y medianas y agrupan, aproximadamente, a quinientos trabajadores, los que también están quedando colgados del pincel debido a la situación generada. En ese sentido, entendemos que es urgente obtener una respuesta.

Además, quisiera comentar que el día que esta asesora llevó a cabo esa reunión, la Comisión de Legislación del Trabajo recibió a la empresa GNLS, la que lamentablemente no concurrió con la mejor postura y brindó poca información, lo que molestó a la totalidad de los Diputados presentes. Por lo tanto, nosotros entendemos que se está ante una situación muy grave y hay que buscar una solución.

En el día de ayer leímos en la prensa que, aparentemente, GNLS estaría tratando de solucionar la situación de los trabajadores; y allí figuraba una frase sobre la que quería consultar a los integrantes de la delegación, quienes deben estar bien asesorados legalmente. El comunicado de GNLS decía que se iba a pagar a los trabajadores que legalmente les corresponda. En ese sentido, quisiera saber si ustedes saben por dónde viene encaminado ese comentario, considerando que algunos de los setecientos trabajadores involucrados ingresaron a la obra en los últimos meses, por lo que no tendrían todos los derechos. Por esa razón, me gustaría saber cuántos son esos trabajadores.

SEÑOR FERREIRA.- Los trabajadores que no tienen derecho a cobrar el seguro de desempleo son aproximadamente ciento cincuenta, que son los que actualmente reciben el subsidio.

Además, debido a la normativa vigente y a la forma en que el Banco de Previsión Social paga el seguro de desempleo, en los próximos días algunos trabajadores dejarán de percibir ese beneficio y comenzarán a cobrar el subsidio, tal como establece el acuerdo firmado en el mes de marzo.

Por otro lado, más allá del asesoramiento que obtuvimos, quisiera comentar que en la industria se acostumbra hacer firmar a los trabajadores un contrato por cada obra, que es algo que nosotros cuestionamos varias veces, ya que la firma de ese contrato es muy desfavorable para los trabajadores. Digo esto porque si una persona precisa trabajo y una empresa lo tiene, el trabajador no tiene ninguna posibilidad de discutir el contenido del contrato; en realidad, lo firma porque es la forma de comenzar a trabajar. Por lo general, los contratos establecen un período de prueba por un tiempo determinado y no incluyen el derecho a la indemnización por despido. En realidad, no importa el tiempo que dure la obra, porque el contrato de trabajo le quita al trabajador la posibilidad de obtener una indemnización por despido, salvo que el contrato sea interrumpido por una de las partes. En este caso, por una decisión empresarial se interrumpieron los contratos, que originalmente iban a tener una mayor duración, ya que la obra iba a culminar en noviembre de 2016, aunque debido a los atrasos que se habían generado antes de la paralización, los trabajadores teníamos una expectativa laboral no menor a los veinticuatro meses.

Nosotros ya planteamos esta situación hace unos días porque, de hecho, lo primero que hizo la empresa OAS cuando se le rescindió el contrato fue presentar la liquidación de los despidos a la totalidad de los trabajadores, aunque eso no es lo que legalmente corresponde, teniendo en cuenta que debido a la existencia de los contratos de trabajo los trabajadores no pueden ser despedidos; además, los contratos -que fueron rescindidos en forma unilateral- planteaban una expectativa laboral más prolongada.

Sin duda, tal como dijo el compañero Díaz, mañana vamos a ir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con mucha expectativa, pero también vamos a estar atentos a la propuesta que se plantee. Como dije, en este caso no existe la posibilidad de realizar despidos -tal como se puede hacer con cualquier trabajador- porque se firmaron contratos de trabajo; por lo tanto, la empresa debe hacerse cargo del cumplimiento de dicho contrato o, de lo contrario, de la rescisión anticipada, y pagar lo que le corresponde a cada uno de los trabajadores que formó parte del proyecto.

SEÑOR CHIAZZARO.- Evidentemente, al igual que nosotros, ustedes quieren saber cómo se va a solucionar la situación de los trabajadores y si existe alguna certeza -que es lo más importante- de que la obra vaya a continuar.

En ese sentido -pensando primero en el interés de los trabajadores y en el país, tal como dijeron ustedes-, deberíamos saber qué posibilidades existen de que la empresa continúe en funciones. Esa es la gran duda que nosotros tenemos ya que, como dijo el señor Diputado Niffouri, cuando la empresa concurrió al Parlamento no dio respuestas muy claras; es más, prácticamente podemos decir que se negó a responder las consultas realizadas. De todos modos, lo que podemos decir es que el Poder Ejecutivo no estaría de acuerdo con la propuesta de la empresa.

Por lo tanto, está claro que debemos seguir en contacto con ustedes hasta tener un panorama un poco más claro; sin duda, debemos esperar para conocer la respuesta que GNLS dará a los trabajadores en cuanto a los créditos laborales que, según se ha informado, será el día de mañana. Asimismo, debemos ver cómo evoluciona la negociación de la empresa con el Poder Ejecutivo, y luego de todo eso podremos saber qué tipo de medidas vamos a tomar.

Por otro lado, quisiera saber si ustedes tienen algún tipo de información sobre las intenciones de la empresa con respecto a la continuación de las obras, y si el cese de actividades de la empresa es total, o si la paralización refiere solamente a la instalación de la gasificadora. Hago esta pregunta porque también está pendiente la conexión con Punta del Tigre. ¿Esa obra también está detenida?

SEÑOR FERREIRA.- La rescisión del contrato entre GNLS y OAS se produjo para la obra de la regasificadora; la obra del gasoducto continúa. Si bien estas obras están conectadas, tienen un contrato diferente: es directo con Gas Sayago-OAS. En este caso, el contrato es Gas Sayago-GNLS. A su vez,

GNLS subcontrató a la empresa OAS. La que rescinde el contrato es GNLS con la empresa OAS y -disculpen la expresión- se llevó puestos a todos los demás subcontratos y al conjunto de los trabajadores.

No nos extraña la actitud de GNLS en el Parlamento porque fue lo que mostró durante estos últimos tres meses. Tanto antes como después de que la obra se paralizara, en todos los ámbitos tratamos de encontrar una vía de salida de manera de generar las condiciones para que la obra continuase. Sin embargo, la actitud que mostró en el Parlamento fue la misma que reflejó hasta el día de ayer. Recién después de noventa días de conflicto y de la paralización de la obra, escuchamos la propuesta concreta de que se haría cargo de la decisión que tomaron, teniendo en cuenta la legislación uruguaya. De todos modos, la actitud de la empresa es preocupante.

Ojalá que estos días de conflicto y lo que se generó en todos los ámbitos haya motivado un cambio de actitud y que ello se manifieste con una propuesta concreta, coherente, de acuerdo con las leyes vigentes.

SEÑOR NIFFOURI.- Cuando nos visitaron las empresas subcontratadas por OAS -más allá de que manifestaban que la cosa no venía bien-, expresaron que la deuda que había entre diciembre y enero no la pagó OAS sino GNLS. Eso motivó que estas empresas subcontratadas hicieran algunos aditivos. Cuando vieron que estaba el respaldo de GNLS, se agrandaron las cifras.

Quiero saber si la empresa que contrató y pagó a los trabajadores siempre fue OAS. ¿En algún momento GNLS se hizo cargo de los adeudos con los trabajadores contratados directamente?

SEÑOR FERREIRA.- Hasta el momento que hubo pago -hace más de tres meses-, se hizo cargo OAS o, en su defecto, las empresas subcontratadas.

La organización del trabajo está compuesta por GNLS, la empresa OAS y los subcontratos. Se trata de diferentes infraestructuras y de funcionarios que ingresaron al proyecto para hacer determinado tipo de trabajo. Hasta el día de la paralización, los haberes de los trabajadores fueron abonados por OAS y por cada una de las empresas que tenían trabajadores en planilla. No sabemos de dónde surgió el dinero.

SEÑOR CHIAZZARO.- Ustedes nos hablaron de alrededor de setecientos trabajadores. ¿Los contratos eran directamente con OAS o con las empresas subcontratadas?

SEÑOR FERREIRA.- Había alrededor de quinientos setenta trabajadores que estaban en las planillas de la empresa OAS. El personal restante -hablamos de un universo de setecientos trabajadores- pertenece a diferentes subcontratos con Costa Fortuna, Zacapa, Grúas Salomón, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes plantearon el tema correctamente en los dos planos: la preocupación que tenemos todos por la situación de los trabajadores y hablaron de un proyecto absolutamente estratégico para el país. Estamos convencidos de que este proyecto va a continuar: veremos en qué condiciones y con qué empresas. Uruguay precisa este emprendimiento porque es parte del cambio de la matriz energética. Habrá que encontrar una solución para esta lamentable situación.

Como Comisión, podemos mantener un contacto permanente. Apenas culmine la reunión de mañana, sería muy importante que ustedes nos comunicaran cuál es la situación a los efectos de que sientan que acá tienen un interlocutor que está dispuesto a trabajar, primero, para que se respeten los derechos de los trabajadores -algo absolutamente fundamental- y, segundo, para encontrar los caminos a fin de que esta obra se reinicie.

Por lo tanto, les ofrezco un ámbito permanente de comunicación. Siéntanse convocados cuando ustedes lo consideren necesario; es simplemente coordinar las reuniones a los efectos de colaborar en los dos sentidos que les acabo de señalar. Ya convocamos al Ministerio y vamos a trabajar con todas las autoridades para ayudar -en la medida de nuestras posibilidades- a solucionar las dificultades que hoy tenemos.

Desde el punto de vista humano, la prioridad es la situación de los trabajadores. Una vez resuelto eso, buscaremos los caminos necesarios para que la obra se reinicie.

SEÑOR FERREIRA.- Asumimos el compromiso de trasladar la información acerca de la reunión que vamos a tener mañana en el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos)

——Voy a dar cuenta de un asunto entrado que refiere a una nota enviada por Molino de Rosas S.A. en la que solicita una reunión con la Comisión a los efectos de trabajar en caminos que permitan la culminación por parte de esta empresa del "Parque Eólico Molino de Rosas", que hoy tiene dificultades.

Si les parece bien, la Secretaría coordinará en fechas inmediatas la presencia de quienes solicitan esta audiencia.

A su vez, corresponde informar que se están haciendo las coordinaciones necesarias con el Presidente de Antel y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, por varios temas pendientes, pero fundamentalmente con nuestra homóloga del Senado, porque también citó por las mismas circunstancias a estas jerarquías, para sesionar integradas.

La Mesa informará de dichas coordinaciones. Si no fuera posible coordinar, se convocará en forma inmediata a estas autoridades.

SEÑOR NIFFOURI.- Quiero recordar lo que acordamos en la reunión pasada.

Si bien habíamos acordado convocar a la señora Ministra y a otras autoridades, en principio consensuamos que el asunto principal de la convocatoria era la regasificadora. Si se fuera a invitar a autoridades de otros entes u organismos a solicitud de la Comisión del Senado, por otros temas, creo que debería tenerse en cuenta la solicitud del señor Diputado Abdala en cuanto a que el asunto de la regasificadora era prioritario y que las otras autoridades se podrían convocar a posteriori.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, la prioridad la tiene el asunto de la regasificadora y es motivo de la convocatoria para el 3 de junio en el Senado. Por eso, estamos coordinando para sesionar conjuntamente a fin de discutir este asunto y luego se pasarían a considerar los asuntos solicitados.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.